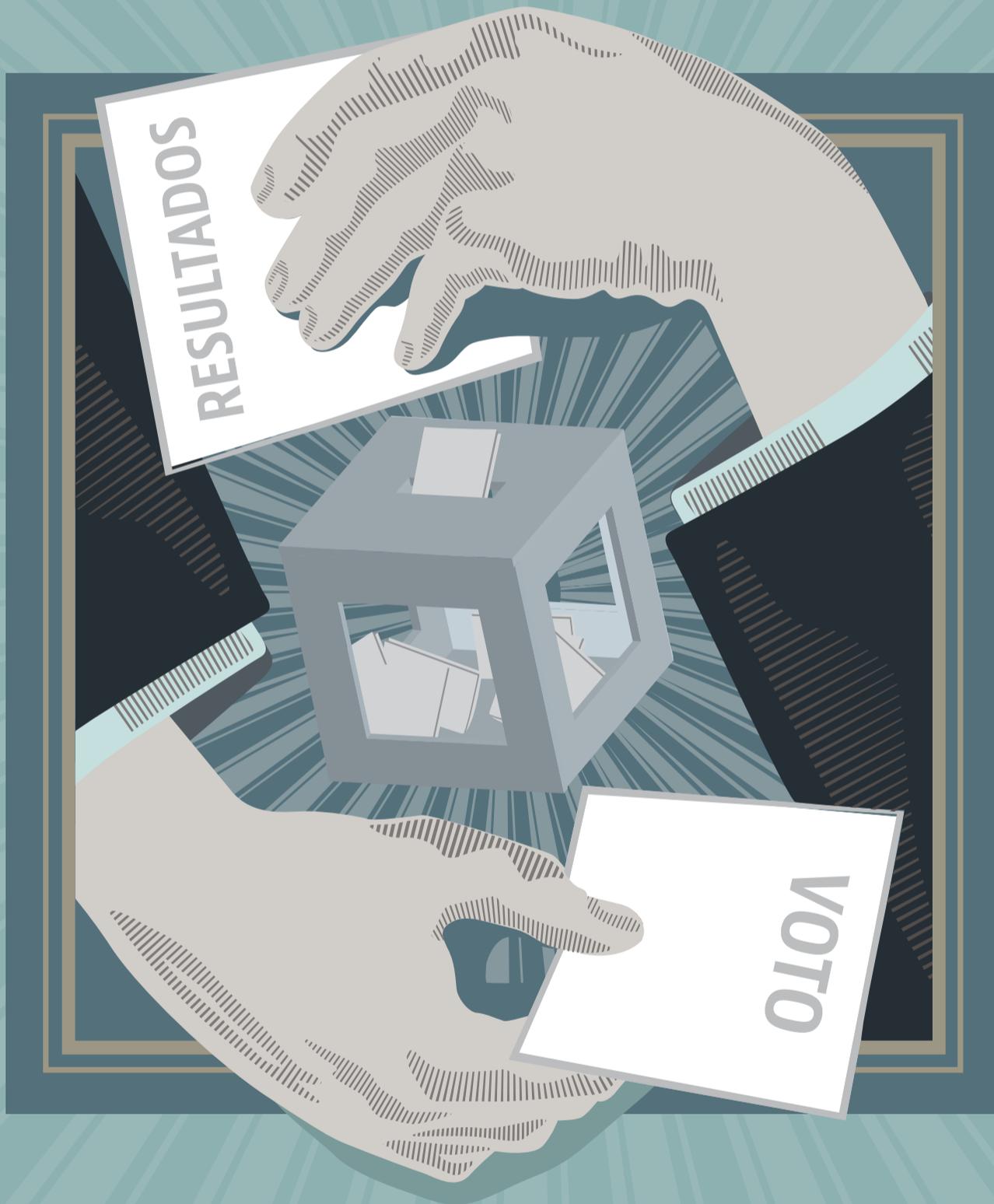


REELECCIÓN MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS: ¿CÓMO LOGRAR EL CÍRCULO VIRTUOSO?



JUSTICIA LABORAL: ESLABÓN DE CIUDADES COMPETITIVAS

RC

AD

RICARDO CORONA | @RichCorona

Abogado General, IMCO

AGUSTIN DÍAZ | @Agustin_DiazP

Investigador, IMCO

Una ciudad que no ofrece condiciones de desarrollo a trabajadores y patrones pierde competitividad.

La legislación laboral mexicana es de carácter federal, pero aplicable en los niveles municipal y estatal. Hoy, uno de los principales retos es la brecha entre la ley en el texto y su aplicación para regular las relaciones entre los factores de producción. Las instituciones creadas en el siglo XX no satisfacen las necesidades del siglo XXI.

Ésta es una de las principales conclusiones del estudio denominado "*Justicia laboral, justicia transparente*"¹ realizado por el IMCO en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Jalisco. La investigación se construyó con base en el análisis de diversas fuentes incluyendo evidencia empírica de juicios reales y entrevistas con servidores públicos. El trabajo del IMCO demuestra que si las condiciones de acceso a la justicia laboral son ineficaces, ineficientes y existen asimetrías entre las partes de un conflicto, no se cumple con uno de los requisitos básicos de la competitividad: un Estado de Derecho funcional. En la medida en que haya menos conflictos laborales y mejores condiciones de impartición de justicia laboral en las ciudades, será posible garantizar a la población y al sector privado mejores condiciones de empleo e inversión.

La tasa de mortalidad de las pequeñas y medianas empresas mexicanas (PYME) es muy alta. Durante los primeros años de vida del negocio, cuando están buscando posicionarse en un sector, éstas enfrentan, entre otros riesgos, liquidaciones costosas o inciertas y falta de certidumbre jurídica y rapidez en el desarrollo de los juicios laborales.² El enfrentar procedimientos laborales prolongados, puede llevar a la quiebra a esos agentes económicos. Si las contrataciones y despidos no se realizan en condiciones de Estado de Derecho, pueden surgir costos elevados que ponen en riesgo la subsistencia de fuentes de empleo, aumentan los pasivos laborales y, en general, reducen la productividad de las ciudades.

Como se ha mencionado con el caso de Jalisco, hoy se cuenta con métodos de análisis accesibles y prácticos que permiten generar información de calidad para entender cómo funciona la justicia laboral mexicana y detectar sus áreas de oportunidad. Dado que la mayor parte de los mexicanos habita en ciudades, la justicia laboral debe ser una prioridad en la agenda pública de los tres órdenes de gobierno para así poder dotar a éstas de leyes y

1. http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/justicia-laboral-justicia-transparente/

2. IMCO, por una mejor justicia laboral, disponible en: <http://imco.org.mx/justicia-laboral/wp-content/uploads/2014/03/JusticiaLaboral-1.pdf>

políticas públicas que regulen adecuadamente las relaciones entre trabajo y capital, y de esta manera que no dejen de ser atractivas a la inversión y eviten la fuga de su talento.